

Unidad de Formación y Desarrollo

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GUILLERMO FRANCISCO YAÑEZ MEDINA	50%	43%	93%	1

\*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo.

3) Entrevista (Únicamente aplica este criterio para el puesto de Coordinador (a) Distrital Electoral de Organización Electoral).

La entrevista es un instrumento de valor cualitativo, para identificar competencias de las y los aspirantes que no fueron explícitas en la valoración curricular o que no son perceptibles a través del examen de conocimientos."

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GABRIEL OJEDA MARTINEZ	45%	48%	93%	1
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	RENE EDUARDO GONZALEZ ARMAS	50%	43%	93%	1
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GABRIELA MORENO SANCHEZ	45%	45%	90%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIA LUISA MENESES JUAREZ	40%	45%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EFRAIN GOMEZ PARRA	40%	45%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	REYNA MICHEL LUNA MERINO	35%	50%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OMAR LUNA RODRIGUEZ	50%	35%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GERARDO BARRERA VAZQUEZ	45%	38%	83%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	BEATRIZ GUTIERREZ ORTEGA	45%	38%	83%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIA LUISA GARCIA ARCE	45%	38%	83%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOAQUIN RAMIREZ GUERRA	35%	48%	83%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CRISTOBAL JAVIER GIL ESPINOSA	45%	35%	80%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JUANA SUSANA VAZQUEZ HERNANDEZ	50%	30%	80%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MADDIE YAREL GUTIERREZ HERNANDEZ	50%	28%	78%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LETICIA TELLEZ RODRIGUEZ	35%	40%	75%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PEDRO CRUZ GOMEZ	45%	30%	75%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GUADALUPE CARRASCO ROMAN	50%	25%	75%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	FLOR SELENE JIMENEZ PEREZ	35%	38%	73%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CYNTHIA YADIRA CRUZ GARCIA	35%	38%	73%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PILAR SALTILLO MORALES	45%	25%	70%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ELIZABETH GOCHES CAMACHO	45%	25%	70%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EDITH GUADALUPE JUAREZ RAMIREZ	45%	25%	70%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	XOCHITL RODRIGUEZ BAUTISTA	30%	38%	68%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARTHA CABRERA REYNOSO	30%	38%	68%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE MIGUEL CRUZ GONZALEZ	35%	33%	68%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE MANUEL TELLEZ URIBE	35%	33%	68%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	FELIPE JESUS AZPEITIA CAMARGO	40%	25%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LESLIE CLARISBETH HERNANDEZ JARQUIN	35%	30%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALICIA GABRIELA LOPEZ HERRERA	35%	30%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIANA QUIÑONES MARES	35%	30%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARISOL MACHORRO CALDERON	25%	38%	63%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	SERGIO PALAFOX BONFIL	30%	33%	63%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EROZ ELERDIN ROCHA ESPINDOLA	30%	33%	63%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALMA LAURA CRUZ TZOMPANTZI	30%	33%	63%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIA ALICIA VARGAS LABASTIDA	35%	28%	63%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	BRENDA ELIZABETH BONILLA GARCIA	40%	23%	63%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MONTSERRAT TEPO OTERO	40%	20%	60%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSEFINA SEMITA ALONSO	30%	30%	60%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CARLOS ALEJANDRO RAMIREZ MONTIEL	30%	30%	60%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALFREDO MARTINEZ RAMIREZ	30%	28%	58%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIANA LAURA VALENCIA TORRES	35%	23%	58%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIA FERNANDA HERNANDEZ GARCIA	35%	23%	58%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GABRIEL HERNANDEZ CORNELIO	30%	25%	55%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GUADALUPE BONILLA MUÑOZ	30%	23%	53%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LAURO EDGAR HERNANDEZ NOCHEBUENA	35%	18%	53%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE MANUEL FLORES MORALES	35%	18%	53%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE OSCAR LUIS MONTES PASTRANA	25%	25%	50%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LORENA RODRIGUEZ MORENO	35%	15%	50%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GIOVANNY NIETO ROBLES	25%	23%	48%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JAZMIN HERNANDEZ GOMEZ	30%	15%	45%	N/A

\*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC 040/2020, se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

Unidad de Formación y Desarrollo

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPEÑO APLICADO*
----------	--------	-----------------------	-------------------------	--------------------------------	---------------------------------

noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020, se aplicaron los siguientes criterios de desempate.

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ADRIANA PEREZ PEREZ	50%	48%	98%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GABRIELA MORENO SANCHEZ	45%	48%	93%	2
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIA LUISA GARCIA ARCE	45%	48%	93%	2

\*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

\*\* De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ANGELICA DE LA ROSA SANCHEZ	45%	48%	93%	2
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	BEATRIZ GUTIERREZ ORTEGA	45%	45%	90%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GUADALUPE VELASCO SANTAMARIA	50%	38%	88%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIA LUISA MENESES JUAREZ	40%	45%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EDITH GUADALUPE JUAREZ RAMIREZ	45%	40%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	REYNA MICHEL LUNA MERINO	35%	50%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	FERNANDA MEDEL TAPIA	45%	38%	83%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EBLIN FLORES SOLANO	45%	38%	83%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ELIZABETH GÓCHES CAMACHO	45%	35%	80%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GUADALUPE CARRASCO ROMAN	50%	30%	80%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JUANA SUSANA VAZQUEZ HERNANDEZ	50%	30%	80%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	FLOR SELENE JIMENEZ PEREZ	35%	43%	78%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MONTSERRAT TEPO OTERO	40%	35%	75%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	BRENDA ELIZABETH BONILLA GARCIA	40%	35%	75%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIA DE LOURDES BRAVO MONTESINOS	45%	30%	75%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PILAR SALTILLO MORALES	45%	30%	75%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIANA QUIÑONES MARES	35%	38%	73%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALICIA GABRIELA LOPEZ HERRERA	35%	33%	68%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LETICIA TELLEZ RODRIGUEZ	35%	33%	68%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CYNTHIA YADIRA CRUZ GARCIA	35%	33%	68%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LILIANA CASTILLO GUEVARA	40%	25%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARTHA CABRERA REYNOSO	30%	35%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIA DEL ROCIO AQUINO SANCHEZ	35%	30%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LESLIE CLARISBETH HERNANDEZ JARQUIN	35%	30%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSEFINA SEMITA ALONSO	30%	33%	63%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LORENA RODRIGUEZ MORENO	35%	28%	63%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARISOL MACHORRO CALDERON	25%	35%	60%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JAZMIN HERNANDEZ GOMEZ	30%	30%	60%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VERONICA GONZALEZ ROMAN	30%	30%	60%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	XOCHITL RODRIGUEZ BAUTISTA	30%	30%	60%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARILYN FABIAN FABIAN	35%	23%	58%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARIA FERNANDA HERNANDEZ GARCIA	35%	20%	55%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LESLIE MAGALLI GONZALEZ MARTINEZ	30%	23%	53%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GUADALUPE BONILLA MUÑOZ	30%	18%	48%	N/A

\*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

**Instituto Electoral del Estado**  
**Lista de Reserva**  
Auxiliares Electorales de Organización Electoral  
MUJERES

Unidad de Formación y Desarrollo

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
----------	--------	-----------------------	-------------------------	--------------------------------	---------------------------------

\*\* De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.

**Instituto Electoral del Estado**  
**Listado de ciudadanas y ciudadanos designados**  
 Auxiliares Electorales de Organización Electoral  
 HOMBRES

Unidad de Formación y Desarrollo

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	RENE EDUARDO GONZALEZ ARMAS	50%	50%	100%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OMAR LUNA RODRIGUEZ	50%	43%	93%	N/A

\*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

\*\* De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	RAFAEL NAVARRO MORALES	45%	45%	90%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GABRIEL OJEDA MARTINEZ	45%	45%	90%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GUILLERMO FRANCISCO YAÑEZ MEDINA	50%	40%	90%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	FELIPE JESUS AZPEITIA CAMARGO	40%	45%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EFRAIN GOMEZ PARRA	40%	45%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PEDRO CRUZ GOMEZ	45%	40%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE AGUSTIN NAVARRO MORALES	45%	40%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LUIS ARTURO ALTAMIRANO HERNANDEZ	50%	35%	85%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOAQUIN RAMIREZ GUERRA	35%	45%	80%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JORDY ANGEL ANTONIO NOLASCO	35%	43%	78%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CRISTOBAL JAVIER GIL ESPINOSA	45%	33%	78%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE MANUEL TELLEZ URIBE	35%	38%	73%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALFREDO MARTINEZ RAMIREZ	30%	40%	70%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EROZ ELERDIN ROCHA ESPINDOLA	30%	35%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE MANUEL FLORES MORALES	35%	30%	65%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE OSCAR LUIS MONTES PASTRANA	25%	35%	60%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GIOVANNY NIETO ROBLES	25%	25%	50%	N/A
11 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GABRIEL HERNANDEZ CORNELIO	30%	20%	50%	N/A

\*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

\*\* De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.